



## ACTA DE INSPECCION

D. Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

**CERTIFICA:** Que se personó el día doce de julio del año dos mil veintiuno, en la instalación de inspección de grandes cargas de la Agencia Tributaria, sita en el Puerto de Vigo.

La visita, no anunciada, tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a inspección de contenedores mediante barrido con rayos X, en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 16 de mayo de 2007 y de notificación para la puesta en marcha emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 29 de septiembre de 2008.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Supervisor de la Instalación Radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección y distancia para prevención de transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



## 1.-INSTALACIÓN:

### 1.1. Equipo de inspección de cargas.

- Se dispone de un equipo de inspección de grandes \_\_\_\_\_  
con un haz rayos X generado por un : \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ modelo  
de tensión e intensidad máximas. La intensidad  
habitual de trabajo : \_\_\_\_\_
- El equipo inspector es un arco móvil que consta de un acelerador lineal de  
electrones que emite un haz de rayos X en orientación horizontal con  
colimación vertical hacia una columna vertical de detectores soportada en el  
otro extremo del arco. \_\_\_\_\_
- El conjunto está montado sobre el \_\_\_\_\_ de  
la marca \_\_\_\_\_ El espacio central sobre el  
\_\_\_\_\_ está ocupado por una cabina \_\_\_\_\_ en la que están  
instalados los \_\_\_\_\_. La \_\_\_\_\_ propia del camión no se utiliza  
durante la operación del equipo. \_\_\_\_\_
- El arco del equipo inspector se despliega para estar en condiciones de  
operación. Un sistema hidráulico realiza una rotación del extremo trasero y  
abre el brazo que soporta la columna de detectores conformando de este  
modo un pórtico de exploración entorno a la carga. \_\_\_\_\_
- La operación de barrido con rayos X de un contenedor marino inmóvil sobre un  
remolque con cabeza tractora se lleva a cabo mediante el desplazamiento  
lineal del citado camión Volvo que soporta el pórtico a lo largo y en paralelo  
del contenedor marino estático. \_\_\_\_\_
- El camión dispone de una \_\_\_\_\_ para realizar el trayecto  
de recorrido uniforme a lo largo el \_\_\_\_\_ El suministro eléctrico procede  
de \_\_\_\_\_ instalado en el  
\_\_\_\_\_ El equipo generador se somete a prueba mensualmente. \_\_\_\_\_
- El desplazamiento lineal es controlado mediante un sistema de láseres  
antideriva que controla la trayectoria del equipo inspector mediante unos  
láseres de referencia. \_\_\_\_\_



**1.1.1. Sistemas de seguridad.**

- En el interior de la cabina de operación hay uno para el control del equipo inspector y dos para procesado de imágenes. \_\_\_\_\_
- El monitor de control del equipo muestra los y la imagen en adquisición. Una vez adquirida la imagen se transfiere a los de procesado de imágenes. \_\_\_\_\_
- Un monitor muestra el estado y nivel de radiación detectado por cada una de las de que controlan el perímetro de la zona acotada central desde los vértices del rectángulo de la zona acotada de escaneado. Estas barreras están instaladas con protección de la intemperie, disponen de y funcionan interconectadas mediante un emisor de un haz de rayos y un detector de , detector de radiación y conexión con la cabina de control. La intrusión cortando un haz de ; detiene la emisión de rayos X. \_\_\_\_\_
- Se dispone de una sonda para detección de radiación dentro de la detrás de un que muestra el nivel de radiación en otro display. \_\_\_\_\_
- Se dispone de una estación de transmisión por con el terminal que, en a la zona perimetral vallada. La comunicación es también, a tiempo real, con otro situado en la \_\_\_\_\_
- Se dispone de \_\_\_\_\_
- Se dispone de control del del puesto de operación que integra en perimetrales. \_\_\_\_\_
- En el del vehículo que porta el equipo inspector había instaladas: \_\_\_\_\_
  - Un conjunto de citadas : situadas para control perimetral global y de mayor detalle de las zonas críticas en el arco.
  - Cuatro : de emergencia en el : Una en el , en un l



- Un conjunto de varillas de sensores de colisión con las cargas instalados a diversas alturas y orientaciones en las superficie: ..... y del \_\_\_\_\_
- Dos detectores de \_\_\_\_\_ instalados en la delantera y trasera del \_\_\_\_\_
- Los indicadores luminosos de destello son \_\_\_\_\_
- Los avisos \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ que está en el \_\_\_\_\_ controla el acceso a la zona perimetral vallada, facilita instrucciones al conductor para posicionar la carga a radiografiar y para que se retire a una posición alejada establecida a cubierto al lado de la oficina. \_\_\_\_\_
- Sistemas de seguridad del equipo inspector. \_\_\_\_\_
  - Para iniciar la puesta en marcha del equipo es necesario ( \_\_\_\_\_ Hay otra \_\_\_\_\_ de funcionamiento que tiene que posicionarse \_\_\_\_\_ de rayos X por activación de un bloqueo \_\_\_\_\_
  - La puesta en marcha del equipo activa los \_\_\_\_\_. Las luces verdes indican no irradiación, las luces naranja disponibilidad para iniciar irradiación y rojas irradiación en curso. La secuencia luminosa tiene una correspondencia de \_\_\_\_\_. El inicio de la irradiación se avisa por \_\_\_\_\_ a través de \_\_\_\_\_
  - El sistema de bloqueo de seguridad se puede activar por: \_\_\_\_\_, por \_\_\_\_\_ de una de las \_\_\_\_\_ de emergencia, de la cuales \_\_\_\_\_; por los \_\_\_\_\_ de la puerta de la \_\_\_\_\_ y de las \_\_\_\_\_ y por \_\_\_\_\_ acopladas a sensores de \_\_\_\_\_
  - La activación de un bloqueo da lugar a un corte de emisión de rayos y parada del desplazamiento del camión. \_\_\_\_\_

**1.1.2. Dependencias: delimitación de perímetros y señalización de zonas.**

- La inspección de ( \_\_\_\_\_ se lleva a cabo en el interior de una nave abierta por los \_\_\_\_\_ para entrada y



salida de camiones. El equipo inspector trabaja en un recorrido longitudinal en paralelo a las cargas cuya medida máxima es de 14 metros. \_\_\_\_\_

- El firme de la nave está acondicionado con hormigón armado para disponer de una superficie de desplazamiento horizontal muy lisa, de tal forma, que el foco de emisión del acelerador y la columna vertical de los detectores presenten mínimas oscilaciones durante el barrido, con el fin de que la calidad de la imagen no presente artefactos inducidos por la irregularidad del suelo. \_\_\_\_\_
- El trayecto de barrido por el equipo inspector estaba señalado con líneas de pintura amarilla en el suelo. Así mismo estaba marcado el carril de entrada y estacionamiento de los camiones portacontenedores. En dependencia de la longitud de contenedor marino se tienen establecidas unas referencias para el posicionamiento de la carga. \_\_\_\_\_
- Esta zona cubierta colinda en su lado oeste, izquierdo según el sentido de circulación de contenedores, con un muro de hormigón del talud de la autovía elevada de acceso a la terminal marítima de contenedores en el puerto de Vigo. El sentido de la circulación de contenedores es de sur a norte y la orientación del haz de barrido horizontal es en dirección oeste a este. La pared este de la zona cubierta consta de un muro de hormigón de 20 cm de grosor y 120 cm de altura sobre el que se alza una pared de chapa metálica. \_\_\_\_\_
- La zona cubierta acotada para escaneado en la nave coincide en el límite \_\_\_\_\_ con unas medidas \_\_\_\_\_. La zona perimetral vallada está enmarcada en un espacio abierto de parking de camiones del puerto y de accesos del puerto. \_\_\_\_\_
- La zona perimetral vallada es mayor a la inicialmente definida en la solicitud de \_\_\_\_\_ en base al estudio realizado por el \_\_\_\_\_ para contenedores de \_\_\_\_\_. Hay cargas cuya medida puede alcanzar los \_\_\_\_\_ y estas dimensiones se ampliaron con la finalidad de poder llevar a cabo inspección de estas cargas. \_\_\_\_\_
- Las zonas estaban debidamente señalizadas y se disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. Estaban en la debidas condiciones de funcionamiento: \_\_\_\_\_
  - Las cuatro barreras de infrarrojos que estaban instaladas fijas en los vértices del rectángulo de seguridad. \_\_\_\_\_
  - Los cuatro focos de destellos luminosos. \_\_\_\_\_
  - Los dos testigos luminosos tipo semáforo a ambos lados del arco. \_\_\_\_\_



- Los avisos acústicos tipo alarma. \_\_\_\_\_
- El micrófono y altavoz externo. \_\_\_\_\_
- El operador externo que controla el acceso y la comunicación por radio con el operador en cabina de exploración. \_\_\_\_\_
- El camión que porta el equipo de inspección, una vez finalizada la jornada de trabajo, queda confinado en el interior de la citada nave con los portales metálicos cerrados. \_\_\_\_\_

#### 1.2. Operación del equipo de inspección de cargas.

- El equipo funciona en jornada de mañana e inspecciona cargas seleccionadas por la aduana del puerto. La carga de trabajo es variable y puede llegar a alcanzar las 40 cargas en una jornada. Durante el año 2020 se habían realizado la inspección de 1708 cargas. \_\_\_\_\_
- El equipo es operado por operadores de la Agencia Tributaria y es asistido por un operador de la Guardia Civil. Los operadores de la Agencia Tributaria son fijos y los operadores de la Guardia Civil rotan, a razón de uno por semana, aunque en determinados periodos no hay rotación. El día de la visita de la inspección el equipo de personal dedicado a la inspección de cargas estaba compuesto por el supervisor de la Agencia Tributaria y dos operadores de la Agencia Tributaria. No había operador de la Guardia Civil. \_\_\_\_\_
- Se dispone de medidas operacionales adicionales para el control de acceso y actuación en caso de intrusión: \_\_\_\_\_
  - El procedimiento de actuación por el operador del exterior que controla el acceso a la zona acotada de escaneado. \_\_\_\_\_
  - Las instrucciones expuestas como "normas a seguir por los conductores de las cargas" respecto a la entrada y estacionamiento del vehículo, lugar de permanencia del conductor del camión durante la inspección y notificación, por el funcionario, de inspección terminada. \_\_\_\_\_
  - Está expuesta en la cabina de operación una instrucción de paro de escaneo en el caso de identificación, en la imagen en formación a tiempo real, de una silueta humana dentro del contenedor. Tras la parada del escaneo se activa el procedimiento de apertura del contenedor. \_\_\_\_\_



## 2.-NIVELES DE RADIACIÓN

- Estaba disponible una certificación expedida por el laboratorio de \_\_\_\_\_ en la fecha de 28 de noviembre de 2005 sobre las mediciones llevadas a cabo durante el funcionamiento con un equipo para verificar el perfil radiológico de la instalación y establecer las delimitaciones de zonas. \_\_\_\_\_

### 2.1. Equipos de detección y medida de la radiación.

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la \_\_\_\_\_  
El equipo dispone de calibración por el fabricante en China en fecha de 28 de septiembre de 2018. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma \_\_\_\_\_ en fechas de 30 de octubre de 2019, 24 de noviembre de 2020 y 26 de mayo de 2021. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un dosímetro electrónico de lectura directa con \_\_\_\_\_  
que dispone de certificado de calibración expedido por el fabricante en la fecha de 2 de diciembre de 2009. Consta que el equipo había sido calibrado por el laboratorio de metrología de radiaciones \_\_\_\_\_ en fecha de 5 de noviembre de 2013 y por el laboratorio del \_\_\_\_\_ de la UPB en la fecha de 11 de noviembre de 2018. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma \_\_\_\_\_ en fechas de 19 de julio de 2018, 8 de mayo y 30 de octubre de 2019, 24 de noviembre de 2020 y 26 de mayo de 2021. \_\_\_\_\_
- Tras la instalación y puesta en funcionamiento de un pórtico para la detección de material radiactivo en cargas, en el año 2013 se amplió el equipamiento en equipos para la detección y medida de radiación y \_\_\_\_\_. Estos equipos están disponibles y adscritos a la sección del pórtico para la detección de material radiactivo en cargas \_\_\_\_\_
- Se dispone de tres equipos para la detección y medida de radiación de la firma \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ que disponen de calibración por el fabricante en mayo de 2008. Los equipos están destinados a localización de material radiactivo entre las cargas. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un espectrómetro portátil de la firma \_\_\_\_\_ para identificación isotópica. \_\_\_\_\_



- Se dispone de siete \_\_\_\_\_

- Consta que estos equipos han sido verificados por por la firma \_\_\_\_\_ en las mismas fechas que los equipos adscritos a la Instalación Radiactiva. \_\_\_\_\_

## 2.2. Verificaciones radiológicas.

- Se lleva a cabo por el personal de la instalación una verificación del perfil radiológico del perímetro de escaneado y de la cabina de operación, programada con periodicidad semestral. \_\_\_\_\_
- Consta que la firma \_\_\_\_\_ ha llevado a cabo la revisión del entorno radiológico de la instalación y de los sistemas de seguridad en las fechas de 29 de mayo y 11 de diciembre de 2014, 25 de enero y 8 de julio de 2015, y 28 de enero y 13 de julio de 2016. Consta que la firma \_\_\_\_\_ ha llevado a cabo la revisión del entorno radiológico de la instalación y de los sistemas de seguridad en las fechas de 1 de febrero, 13 de julio de 2017 y 22 de enero de 2018. Consta que la firma \_\_\_\_\_ ha llevado a cabo la revisión del entorno radiológico de la instalación y de los sistemas de seguridad en las fechas de 19 de julio de 2018, 8 de mayo y 31 de octubre de 2019, 24 de noviembre de 2020 y 26 de mayo de 2021. \_\_\_\_\_
- Consta que la firma \_\_\_\_\_ ; ha realizado una verificación radiológica de la instalación en las revisiones programadas que se llevan a cabo con periodicidad mensual. \_\_\_\_\_
- Se dispone de tres dosímetros de termoluminiscencia instalados para control del área en la caseta donde permanecen los conductores de los camiones durante la inspección de las cargas y en los dos extremos del perímetro vallado. Los tres dosímetros de área son procesados actualmente por la firma \_\_\_\_\_. No se evidencia incidencia alguna en los informes dosimétricos. \_\_\_\_\_
- El día de la visita de la Inspección se verificó el estado operativo del equipo de inspección de cargas y comprobó el funcionamiento de los dispositivos de seguridad y control del perímetro durante dos operaciones de radiografiado. No se detectaron anomalías de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- La Inspección efectuó verificaciones de tasa de dosis durante el trabajo del equipo fuera del perímetro de seguridad utilizando como dispersor un contenedor marino cargado. Las medidas de tasa de dosis no resaltaron sobre el fondo natural de \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_





- La Inspección efectuó verificaciones de tasa de dosis durante otra operación de radiografiado dentro de la cabina del equipo inspector. Las medidas de tasa de dosis no resaltaron sobre el fondo natural de \_\_\_\_\_
- Durante el barrido del contenedor los detectores de las balizas estaban en funcionamiento y registraron unas tasas de dosis en un rango de ( \_\_\_\_\_

### 3.-Personal y licencias.

#### 3.1. Licencias de supervisión y operación.

- Estaban disponibles tres Licencias de Supervisor, a nombre de: \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ en vigor hasta la fecha de 30 de marzo del 2023.
  - \_\_\_\_\_ en vigor hasta la fecha de 17 de julio de 2024.
  - \_\_\_\_\_ nuevo supervisor procedente de Barcelona, en vigor hasta la fecha de 14 de junio de 2024. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles veintitrés Licencias de Operador a nombre de: \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_, en vigor hasta la fecha de 25 de agosto de 2020. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ en vigor hasta la fecha de 17 de julio de 2024. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_ en vigor hasta la fecha de 17 de julio de 2024. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_, en vigor hasta la fecha de 17 de julio de 2024.
  - \_\_\_\_\_ en vigor hasta la fecha de 25 de agosto de 2020.
  - \_\_\_\_\_, en vigor hasta la fecha de 1 de agosto de 2023. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_, en vigor hasta la fecha de 14 de septiembre de 2021. \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_, en vigor hasta la fecha de 14 de septiembre de 2021. \_\_\_\_\_



- en vigor hasta la fecha de 14 de septiembre de 2021. \_\_\_\_\_
- en vigor hasta la fecha de 30 de marzo del 2023.
- , en vigor hasta la fecha de 25 de agosto de 2020. \_
- en vigor hasta la fecha de 10 de marzo de 2025.
- en vigor hasta la fecha de 22 de septiembre de 2022. \_\_\_\_\_
- en vigor hasta la fecha de 22 de septiembre de 2022. \_\_\_\_\_
- en vigor hasta la fecha de 15 de junio del 2023. \_\_\_\_\_
- , en vigor hasta la fecha de 23 de mayo de 2024.
- en vigor hasta la fecha de 22 de septiembre de 2022.
- en vigor hasta la fecha de 15 de junio del 2023.
- , en vigor hasta la fecha de 10 de mayo de 2023.
- , en vigor hasta la fecha de 2 de diciembre de 2021.
- en vigor hasta la fecha de 25 de agosto del 2020. \_\_\_\_\_
- en vigor hasta la fecha de 15 de junio del 2023. \_\_\_\_\_
- en vigor hasta la fecha de 13 de febrero de 2020. \_\_\_\_\_
- Habían causado baja los operadores Arístides que disponían de licencia en vigor hasta la fecha de 30 de marzo del 2023. Consta que se había comunicado la baja de ambos al CSN. \_\_\_\_\_

### 3.2. Dosimetría.

- Se dispone de veintitrés dosímetros personales adscritos a dos supervisores y veintiún operadores. El personal está clasificado en categoría B. No se





evidencia incidencia alguna en los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. La instalación radiactiva integra personal de la Agencia Tributaria y de la Guardia Civil: Los cuatro dosímetros de los trabajadores de la Agencia tributaria son procesados por el centro lector de la firma ( ) y los diecinueve de los agentes de la Guardia Civil por el centro lector de la firma Infocitec. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. \_\_\_\_\_

- Se dispone además de los ya citados tres dosímetros de termoluminiscencia instalados como dosímetros de área. \_\_\_\_\_

### 3.3. Vigilancia médica.

- Las revisiones médicas de los cinco trabajadores de la Agencia Tributaria, se realizan exclusivamente para las renovaciones de las licencias por el servicio \_\_\_\_\_
- Las revisiones médicas los agentes de la Guardia Civil se realizan exclusivamente para la renovación de las licencias por el servicio médico de la de Vigo. \_\_\_\_\_

### 3.4. Formación de refresco.

- Consta que un supervisor y dos operadores han recibido un curso de formación impartido por el suministrador del equipo Inspector en Vigo en las fechas de 1 a 4 de octubre de 2007 y 21 de febrero de 2008. \_\_\_\_\_
- Se tiene establecido un plan de formación de refresco del personal de la instalación radiactiva que se viene impartiendo con periodicidad bianual desde el año 2009. \_\_\_\_\_
- Consta que en fecha de 18 de diciembre de 2017 se ha desarrollado una jornada de formación específica en riesgo radiológico, sobre aspectos recordatorios de conceptos básicos de radiación, radiobiología y protección radiológica en la que han participado los dos supervisores los dieciséis operadores. Consta el programa impartido y las firmas de acuse de recibo de información y de asistencia a la sesión de formación celebrada. En el programa de formación ha participado la firma Proinsa. \_\_\_\_\_
- Consta que en fecha de 29 de octubre de 2019 la \_\_\_\_\_ ha impartido una jornada de formación de refresco específica en riesgo



radiológico, sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, y manejo de equipos de detección y medida de la radiación con una carga lectiva de cuatro horas a la que han asistido todo el personal de la Agencia tributaria y una jornada en la fecha de 13 de febrero de 2020 a la que asistieron los operadores de la Guardia Civil. \_\_\_\_\_

#### 4.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

##### 4.1. Programa de mantenimiento preventivo.

- Estaba disponible la siguiente documentación referida al equipo inspector de cargas: el certificado control de calidad del equipo expedido por el fabricante | \_\_\_\_\_ en origen en la fecha de 7-8 de junio de 2007, el certificado sobre el test de aceptación llevado a cabo por la citada firma en la Instalación de Vigo en las fechas de 15-16 de noviembre de 2007, y el manual de operación. \_\_\_\_\_
- La empresa contratada de servicio técnico para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento programadas y las intervenciones en caso de averías es la firma \_\_\_\_\_ La firma \_\_\_\_\_ está autorizada por el fabricante \_\_\_\_\_ para realizar el mantenimiento los equipos inspectores de cargas en España. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el contrato de mantenimiento del equipo \_\_\_\_\_ instalado en Vigo, con la \_\_\_\_\_ Estaba disponible el pliego de prescripciones técnicas del concurso público para el programa de mantenimiento preventivo y las intervenciones no programadas.
- Consta que se llevan a cabo las operaciones de mantenimiento programadas y que se detalla el alcance de las mismas en la lista de chequeo aportada para cada intervención. Se dispone de un registro y archivo de las hojas de trabajo de todo tipo de intervenciones del servicio técnico. Durante el año 2020 han sido necesarias 5 intervenciones no programadas de tipo correctivo. \_\_\_\_\_
- El técnico de la firma \_\_\_\_\_, que lleva a cabo las operaciones de mantenimiento del equipo \_\_\_\_\_, está acreditado para llevar a cabo el mantenimiento integral del equipo. La revisión programada anual se había llevado a cabo en las fechas de 26 y 27 de mayo y 21 a 23 de septiembre de 2020. \_\_\_\_\_
- Consta que la firma Limpergan ha llevado a cabo las revisiones periódicas contraincendios. \_\_\_\_\_



#### 4.2. Diario de operación.

- Estaba disponible y al día el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha de 4 de octubre de 2016. El diario es cumplimentado por el supervisor según la sistemática prevista en la especificación nº 21 y la inclusión de referencias de los registros de la especificación nº 22. Las anotaciones firmadas reflejan la actividad administrativa de la instalación, el control dosimétrico del personal y las revisiones médicas, las operaciones de revisión de equipo inspector, el perfil radiológico periódico de la instalación, y un resumen del trabajo realizado por jornada, con sumas de tiempo de exposición, operador, dosis de cada DLD y observaciones. \_\_\_\_\_

#### 4.3. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia.

- La instalación radiactiva está destinada a radiografía de contenedores marinos mediante barrido con rayos X. Según la Instrucción del CSN IS-28, las especificaciones que pueden resultar de aplicación, ya que el campo de aplicación no está contemplado específicamente en la IS, son las del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C y D de forma parcial. \_
- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación revisado en fecha de 6 de noviembre de 2014. En esta revisión se ha mejorado la definición de los puestos de trabajo sus funciones y responsabilidades en relación con la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- En cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un protocolo de comunicación en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores de la factoría relacionados con la instalación radiactiva. No se había registrado ninguna comunicación en seguridad. \_\_\_\_\_
- Estaba incluida la IS-18 como anexo del Plan de Emergencia, complementada con el Anexo II de la Guía de seguridad 5.8 Rev.1 de bases para elaborar la información relativa a la explotación de las instalaciones radiactivas. \_\_\_\_\_
- Estaba establecido un programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación anual y una calibración alterna cada cuatro años. El programa estaba actualizado en la fecha de 6 de noviembre de 2019. \_\_\_\_\_



**5.-Pórtico para la detección de material radiactivo en cargas.**

- Estaba instalado y en funcionamiento un pórtico con unos arcos detectores de radiación en un espacio abierto en el límite sur del acceso a la zona perimetral vallada y señalizada del recorrido de escaneado. Los dos pórticos el de detección y escaneado son consecutivos en un recorrido longitudinal para los camiones. \_\_\_\_\_
- El pórtico del puerto de Vigo funciona en cumplimiento del programa \_\_\_\_\_ para grandes puertos que resulta del acuerdo entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Gobierno de Estados Unidos. \_\_\_\_\_
- Los arcos del pórtico disponen de un conjunto de detectores de \_\_\_\_\_ y al mismo tiempo realizan un perfil de radiación del contenedor. El sistema permite una mayor discriminación en las alarmas que superen el umbral de detección de radiación.
- Consta que han recibido la formación establecida por la \_\_\_\_\_ N \_\_\_\_\_ para operar el pórtico, los equipos \_\_\_\_\_ y del procedimiento de operación de emergencia en el caso de una alarma en una carga. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación radiactiva también desarrolla funciones en la operación del pórtico para la detección de material radiactivo en cargas. Se dispone de procedimientos de operación en el caso de un positivo y equipamiento en equipos para la detección y medida de radiación y \_\_\_\_\_
- El supervisor había asistido a una jornada, celebrada en Vigo durante el mes de junio de 2015, sobre puesta en común de las experiencias en operación de las instalaciones Megaport. \_\_\_\_\_
- La operación de ambos sistemas viene siendo secuencial primero pasan por el pórtico y a continuación por el equipo inspector de cargas. La operación con el pórtico no implica tan apenas cambios en la operación con el equipo inspector de cargas: se han señalizado las trayectorias de las cargas en el suelo. La operación del pórtico se controla por el personal de la instalación radiactiva de la Agencia Tributaria desde la caseta de coordinación. \_\_\_\_\_



**6.-Informe anual.**

- Consta que se ha dado cumplimiento, fuere del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil veinte, en fecha de 26 de abril del año 2021. \_\_\_\_\_

**7.- Reunión de cierre de la Inspección.**

El Supervisor manifiesta a la Inspección que la Subdirección General de Logística de la Agencia Tributaria había solicitado autorización para la unificación administrativa de las instalaciones radiactivas de inspección de grandes cargas de la Agencia ubicadas en ocho puertos. En esta solicitud se había actualizado el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia. \_\_\_\_\_



**DESVIACIONES:** Remisión del informe anual fuera de plazo.

Otras.- No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Agencia Tributaria en el Puerto de Vigo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

VIGO, 16 JULIO DE 2021

Fdo: SUPERVISOR: